



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2022/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de enero de 2022
Duración	Desde las 9:10 hasta las 9:15 horas
Lugar	Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	NO
[REDACTED]	Maria Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0001 Fecha: 09/03/2022



██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Laura Esther Sandoval Otálora: «problemas de agenda»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **16 de diciembre de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre limpieza y contenedores en el límite entre Puebla de Soto y Alcantarilla. Expediente 795/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Ordinaria
A favor:4, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual la Pedanía de Puebla de Soto, está situada a unos 5 km al oeste del centro de Murcia en el sector central de la huerta, margen derecha del Rio Segura, y cuenta con cerca de 2000 habitantes. Limita con el municipio de Alcantarilla, estando separada de este en algunas zonas por una calle, que incluso dependiendo del tramo o del lado de la acera en el que uno se encuentre, pertenece a uno u otro municipio.

Lógicamente la limpieza viaria y gestión de contenedores de basura depende el Ayuntamiento de Murcia o del de Alcantarilla de acuerdo a los límites territoriales de cada Ayuntamiento. No obstante, nos encontramos con el caso singular del Carril Cascales, donde en los solares adyacentes pertenecientes a Alcantarilla, la limpieza brilla por su ausencia, quejándose los vecinos de malos olores, suciedad y plagas de roedores.

Esto provoca las lógicas quejas de los vecinos, que son los que al final sufren esta

ACTA
 Número: 2022-0001 Fecha: 09/03/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

situación por culpa de unas diferencias administrativas que a ellos no les deberían afectar, ya que pagan puntualmente sus impuestos para poder disfrutar de los servicios de limpieza y basura, en un punto que para colmo se utiliza como escombrera y vertedero ilegal de todo tipo de enseres.

Así, basta una visita para ver toda una colección de cristales rotos, envases de plástico y cartón, bolsas de basura, restos de obra, restos de electrodomésticos y todo tipo de desechos urbanos.

Por ello, consideramos urgente la limpieza de esa zona en cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, ya que los vecinos si cumplen sus obligaciones, pagando los correspondientes impuestos que les dan derecho a disponer de esos servicios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta ante el Pleno Ordinario del mes de Enero de 2022 para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Instar al Equipo de Gobierno, a través de la Concejalía correspondiente para que proceda con carácter urgente a intensificar las labores de limpieza de la zona mencionada, desratización y control de plagas.

SEGUNDO. - Instar al equipo de Gobierno del Ayto de Murcia a dotar de contenedores de residuos orgánicos como de reciclaje hagan falta según recomienden los técnicos encargados y después de los estudios pertinentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 7 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Concejal no adscrito.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0001 Fecha: 09/03/2022

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y quince minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2022-0001 Fecha: 09/03/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es